



Resolución Ministerial No. 169-2011-MC

Lima, 24 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 101-2011-MC modificada por Resolución Ministerial N° 149-2011-MC, se constituyó la Comisión Calificadora de Faltas Disciplinarias del Ministerio de Cultura para el periodo 2011;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se designó a diversas personas en los cargos de confianza del Ministerio de Cultura;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones de la Comisión Calificadora de Faltas Disciplinarias del Ministerio de Cultura; y, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128° del Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores del Instituto Nacional de Cultura, sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante Resolución Directoral Nacional N° 1406/INC del 23 de diciembre de 2004, resulta necesario adecuar la conformación de la misma conforme a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2011-MC; Resolución Ministerial N° 163-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 101-2011-MC, modificado por la Resolución Ministerial N° 149-2011-MC, por lo que la Comisión Calificadora de Faltas Disciplinarias del Ministerio de Cultura para el período 2011, quedará conformada de la siguiente forma:

Miembros:

- Srta. Carolina Aurelia Cubas Rodríguez, Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, quien la presidirá.





- Srta. Karina Lizette Apaza Mini, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, quien actuará en calidad de Secretaria de la Comisión.
- Sr. Julio César Flores Martínez, Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Cultura, quien actuará como vocal.

Regístrese y Comuníquese.



JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura